



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**VÍCTOR DE JESÚS TORRES
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0128

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.


ORDEN

El 1 de noviembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) a las 10:00 a.m. y la Vista Administrativa de este caso a la 1:00p.m. ambas a celebrarse el 25 de noviembre de 2019, en el Salón de Vistas del Negociado.

El 4 de noviembre de 2019, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presentó al Negociado *Moción en Solicitud de Transferencia*. Mediante esta, la Autoridad anunció que sus testigos no están disponibles para la hora citada para celebrar la Conferencia con Antelación a Vista. A tales fines sugirió como alternativa que se celebrara la Conferencia a la 1:00p.m. y la Vista Administrativa a las 2:00p.m.

Así las cosas, se reseñala la Conferencia y la Vista Administrativa del caso para igual fecha el **25 de octubre de 2019 a la 1:00 p.m. y 2:00 p.m., respectivamente**, en el Salón de Conferencia, área de los Comisionados del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera **Suite 701**, San Juan, Puerto Rico. La incomparecencia de las partes pudiera conllevar la desestimación de la acción, eliminación de alegaciones u cualquier otra orden que le Negociado estime necesaria.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 7 de noviembre de 2019. Certifico además que hoy, 7 de noviembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0128 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y yaelmanueldejesus@gmail.com Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Víctor De Jesús Torres

HC 04 Box 5484
Coamo, P.R. 00769

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de noviembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria